Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-32	Página 1 de 31
		Versión 2	06/05/2025

REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES AUTORIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE:	DIEGO ALFREDO ROA NIÑO

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA MANEJO, ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
45121500	Cámaras
42142100	Productos de terapia de frío y de calor
42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de dopler y de eco
42201800	Productos radiográficos de diagnóstico médico
42295100	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
41102600	Equipo y accesorios para laboratorio animal
42222000	Bombas de infusión intravenosa de uso general
41116200	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
42121500	Equipo veterinario
10131600	Recipientes para animales
21111500	Equipo de pesca comercial
21102200	Maquinaria y equipo para silvicultura
43191500	Dispositivos de comunicación personal
53131700	Baño y cuerpo
26111700	Baterías, pilas y accesorios
43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
10191700	Dispositivos para control de plagas
46101505	Rifles o pistolas de aire.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas, a saber:

A. Aspectos generales del mercado
B. Comportamiento del gasto histórico
C. Estudio de la oferta
D. Estudio de la demanda

En virtud de lo anterior se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA MANEJO, ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en si, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto de contrato, <u>se encuentra dentro sector Secundario o industrial,</u> que incluye todas aquellas actividades que se enfocan en la transformación de materias primas y que a su vez producen mercancías, tales como alimentos procesados, electrodomésticos, prendas de vestir entre otros.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1) ANÁLISIS ECONOMICO DEL MERCADO

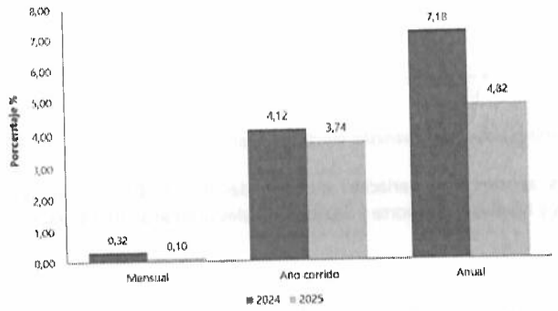
32

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	0,39	0,04	0.42	0,05
Salud	1.71	0,49	0,01	0.36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5.36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4.19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4.33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4.41	-0.18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,05	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,78	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,70	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la

variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,85	0,41
Arriendo imputado	3,18	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,02	0,37
Arriendo efectivo	3,43	0,32
Gas	12,12	0,14
Carne de res y derivados	4,61	0,11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,48	0,10
Frutas frescas	8,24	0,10
Tomate	49,61	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,06	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,16	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,66	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	2,79	2,00	0,07	1,66	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

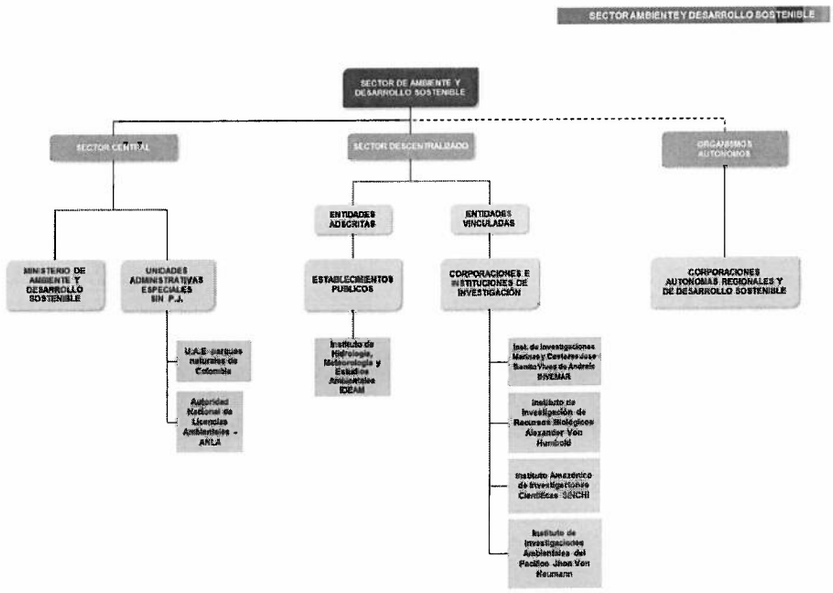
En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,72	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	6,11	0,56
Transporte urbano	9,46	0,44
Gas	19,51	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	11,57	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Suministro de agua	6,89	0,13
Carne de res y derivados	4,90	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Sector ambiental en Colombia



2.2) ANALISIS TÉCNICO DEL SUMINISTRO A CONTRATAR

La fauna silvestre y acuática se define como el conjunto de organismos vivos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje (Ley 611 de 2000, Ministerio de Medio Ambiente, Artículo 1).

Características de la fauna silvestre:

1. No han sufrido procesos de manipulación genética o reproductiva por parte del ser humano.
2. Su desarrollo evolutivo y adaptaciones al medio ambiente no han tenido intervención por parte del ser humano.
3. Su sistema inmunológico se desarrolla de forma natural sin que sea estimulado por el ser humano (no requieren vacunas).
4. Su reproducción se da de forma natural en su hábitat sin ninguna intervención humana
5. Su comportamiento está condicionado por genética y aprendizaje según las características de su entorno, sin ninguna intervención del ser humano.
6. Su supervivencia no depende del ser humano, así se hayan acostumbrado a estar en contacto continuo con el humano

Colombia es un país con una gran riqueza en biodiversidad, albergando una gran variedad de especies de fauna silvestre. Entre las especies más destacadas se encuentran el oso andino, el cóndor de los Andes, el jaguar, el caimán negro, el delfín rosado y especies de aves como el tucán y el colibrí. Además, Colombia cuenta con una gran cantidad de especies de mamíferos, reptiles, anfibios, peces e invertebrados.

Algunas de las especies emblemáticas de la fauna silvestre colombiana:

Mamíferos:

- ✓ Oso andino (Tremarctos ornatus): Único oso de Sudamérica, juega un papel crucial en el ecosistema como dispersor de semillas.
- ✓ Jaguar (Panthera onca): El felino más grande de América, importante depredador en la cadena alimenticia.
- ✓ Delfín rosado (Inia geoffrensis): Especie emblemática de la Orinoquía y Amazonía colombiana, en peligro por diversas amenazas.
- ✓ Tití cabeciblanco (Saguinus leucopus): Especie endémica de Colombia, en peligro crítico de extinción.
- ✓ Aves:
- ✓ Cóndor de los Andes (Vultur gryphus): El ave voladora más grande del mundo, símbolo de los Andes colombianos.
- ✓ Tucanes: Diversas especies con picos coloridos y llamativos, como el tucán confite y el tucán diostedé.
- ✓ Colibríes: Pequeñas aves de vivos colores, conocidas por su capacidad de volar hacia atrás.
- ✓ Reptiles:
- ✓ Caimán negro (Melanosuchus niger): Especie amenazada por el tráfico ilegal y la caza.
- ✓ Otras especies:
- ✓ Rana dorada (Phyllobates terribilis): Anfibio conocido por su alta toxicidad, considerado uno de los animales más venenosos del mundo.
- ✓ Nutria de río (Lontra longicaudis): Mamífero semiacuático, importante indicador de la salud de los ríos.



Amenazas y conservación:

La fauna silvestre de Colombia enfrenta diversas amenazas, como la pérdida de hábitat debido a la deforestación, la contaminación, el tráfico ilegal de especies y la caza furtiva. La conservación de la biodiversidad colombiana es fundamental para mantener el equilibrio ecológico y garantizar la supervivencia de estas especies. Organizaciones como WWF Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajan en proyectos de conservación y protección de la fauna silvestre en Colombia.

MATERIALES Y EQUIPOS PARA MANEJO, ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE FAUNA SILVESTRE

Para el manejo, atención y disposición de fauna silvestre, se requieren diversos materiales y equipos que faciliten su captura, transporte, atención veterinaria y liberación. Estos incluyen herramientas para la restricción física, equipos de protección personal, materiales para la atención médica, contenedores de transporte, y elementos para la liberación en su hábitat.

Materiales y equipos para manejo de fauna silvestre:

Restricción física:

- Redes: Para atrapar aves, mamíferos pequeños y medianos. Se deben usar redes de tamaño adecuado para evitar lesiones al animal.
- Trampas: Trampas de captura viva, diseñadas para no dañar al animal, como trampas tipo caja o trampas tipo Sherman.
- Lazos y cuerdas: Para sujetar animales de forma segura y controlada.
- Boqueras: Instrumentos para restringir la apertura de la boca de animales, especialmente útil en reptiles y mamíferos.
- Equipo de protección personal: Guantes, gafas, mascarillas, trajes protectores, para el personal que manipula la fauna silvestre.

Transporte:

- ✓ Jaulas: De diferentes tamaños y materiales, dependiendo del animal a transportar. Deben ser seguras y permitir una buena ventilación.
- ✓ Cajas de transporte: Para animales pequeños, con aberturas para ventilación y aseguradas para evitar fugas.
- ✓ Sacos de tela: Para animales que se pueden manejar de forma más flexible, como aves o pequeños mamíferos.

36

Atención veterinaria:

- Botiquín de primeros auxilios: Con material para atender heridas, fracturas, hemorragias y otros problemas de salud.
- Equipos de diagnóstico: Estetoscopio, termómetro, equipos para toma de muestras.
- Medicamentos: Anestésicos, analgésicos, antibióticos, según las necesidades de cada caso.

Liberación:

- Actas de destino final: Para documentar la liberación y el lugar donde se realiza.
- GPS: Para registrar la ubicación exacta de la liberación.
- Elementos para facilitar la salida del animal: Puertas de jaulas que se abren fácilmente, o sacos que se pueden desenrollar para permitir la salida del animal.
- Equipo de observación: Telescopios, binoculares, para monitorear al animal después de la liberación.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Capacitación del personal:

Es fundamental que el personal que manipula la fauna silvestre esté capacitado en técnicas de manejo seguro y en primeros auxilios.

Plan de manejo:

Se recomienda tener un plan de manejo de fauna silvestre que incluya protocolos para la captura, transporte, atención y liberación de animales

2.3) ANALISIS REGULATORIO DEL SECTOR

La legislación colombiana que regula el manejo, atención y disposición de fauna silvestre incluye una serie de leyes, decretos y resoluciones que buscan proteger la biodiversidad y el bienestar animal. Estas normativas abordan aspectos como la caza, el tráfico ilegal, la tenencia de especies, la sanidad animal y la prevención de enfermedades, entre otros.

Leyes:

- ✓ Ley 17 de 1981: Aprueba la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para Colombia.
- ✓ Ley 84 de 1989: Adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y establece contravenciones y procedimientos relacionados con su protección.

- ✓ Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA), regulando la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- ✓ Ley 611 de 2000: Regula el manejo sostenible de la fauna silvestre y acuática y su aprovechamiento.
- ✓ Ley 1333 de 2009: Establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
- ✓ Ley 1638 de 2013: Prohíbe el uso de animales silvestres en circos fijos e itinerantes.
- ✓ Ley 1774 de 2016: Eleva la violencia contra los animales a conducta punible.
- ✓ Ley 2153 de 2021: Crea un sistema de información para controlar el tráfico ilegal de fauna y flora.
- ✓ Ley 2111 de 2021: Regula el manejo y protección de especies exóticas invasoras.
- ✓ Ley 2402 de 2024: Promueve la protección, cuidado y conservación de la fauna silvestre a través del reconocimiento de espacios como "Centros de Conservación".
- ✓ Ley 2404 de 2024: Establece lineamientos para el manejo y transporte seguro de fauna silvestre, incluyendo la necesidad de personal capacitado, equipo adecuado y verificación médica, biológica y nutricional, según el artículo 8 de la Ley 2404 de 2024.

Decretos:

- ✓ Decreto Ley 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- ✓ Decreto 1608 de 1978: Reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre.
- ✓ Decreto 1076 de 2015: Compila toda la normatividad ambiental del país.

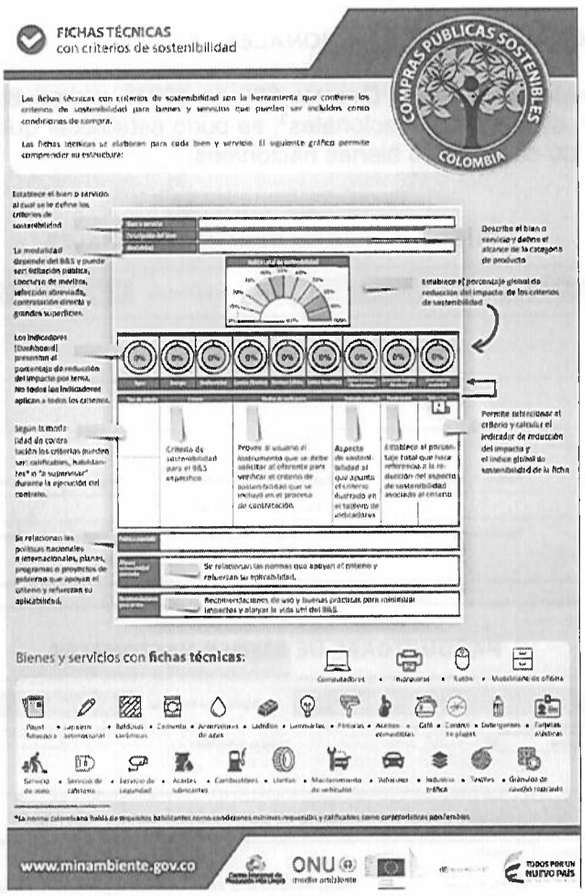
Resoluciones:

- ✓ Resolución 2064 de 2010:
 Establece medidas posteriores a la aprehensión, restitución o decomiso de especímenes de fauna y flora silvestre.
- ✓ Resolución 1909 de 2017:
 Establece los lineamientos para la prevención y manejo integral del retamo espinoso y liso y la restauración ecológica de las áreas afectadas.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Que una vez revisada la Guía de Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica, se puede establecer por su origen se encuentran en las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web:

37



La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

CRITERIOS AMBIENTALES REQUERIDOS[1]:

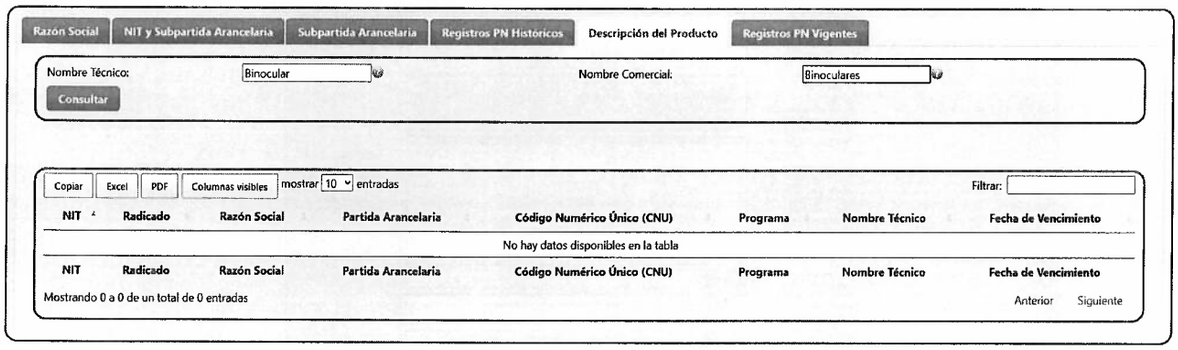
CRITERIOS DE SOSTENIBLIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.	Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal

[1] **Nota:** Ficha técnica con criterios ambientales

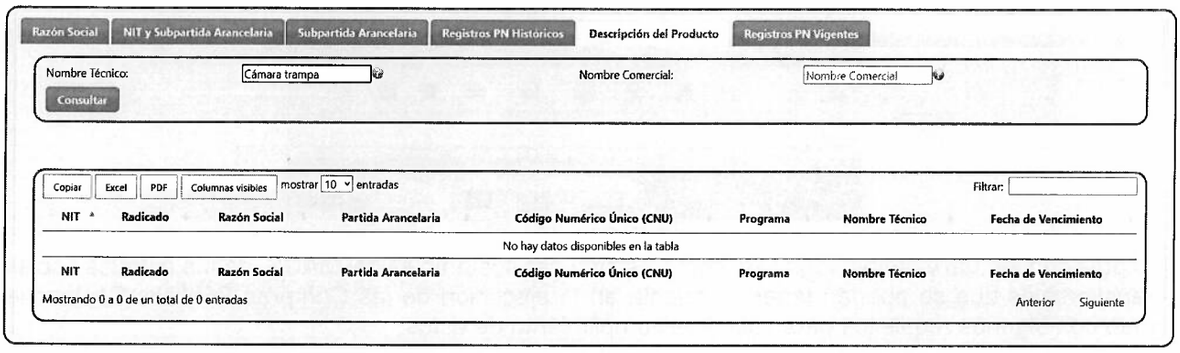
2.5) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021[2], y producto del análisis realizado en relación con la definición de Servicios Nacionales[3], se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación se efectuó consulta de bienes nacionales.

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



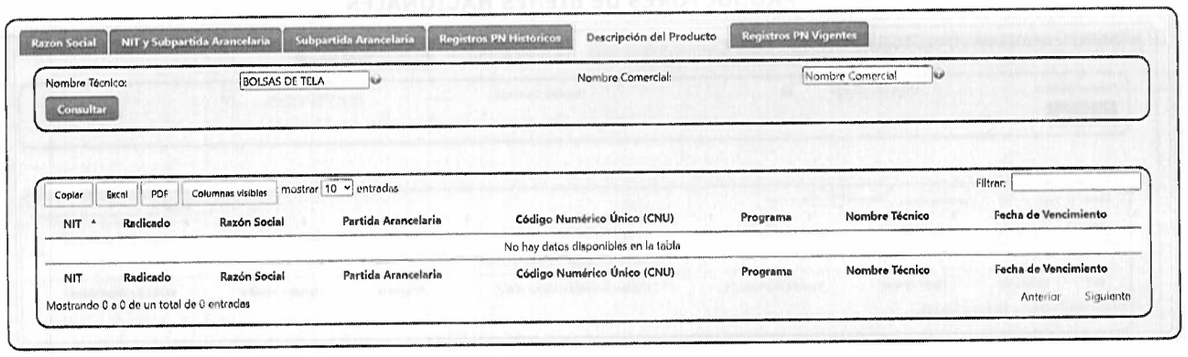
[2] "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"

[3] **Servicios Nacionales.** En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

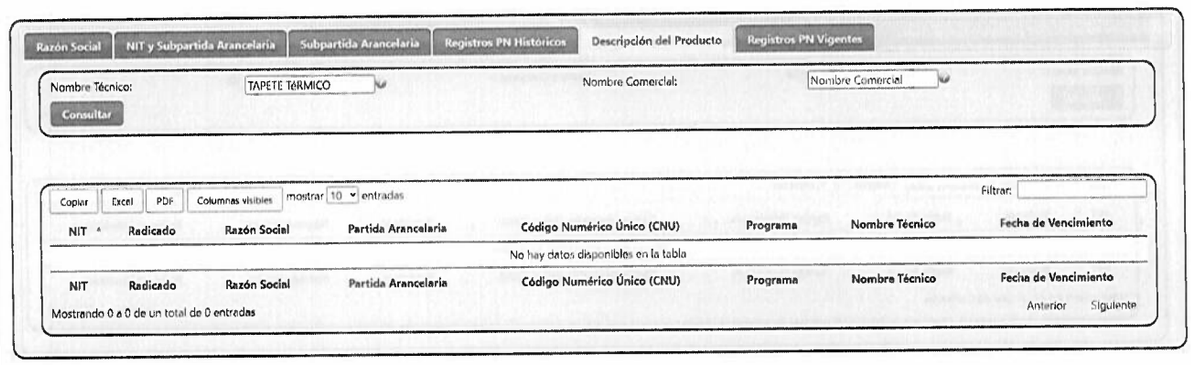
En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.

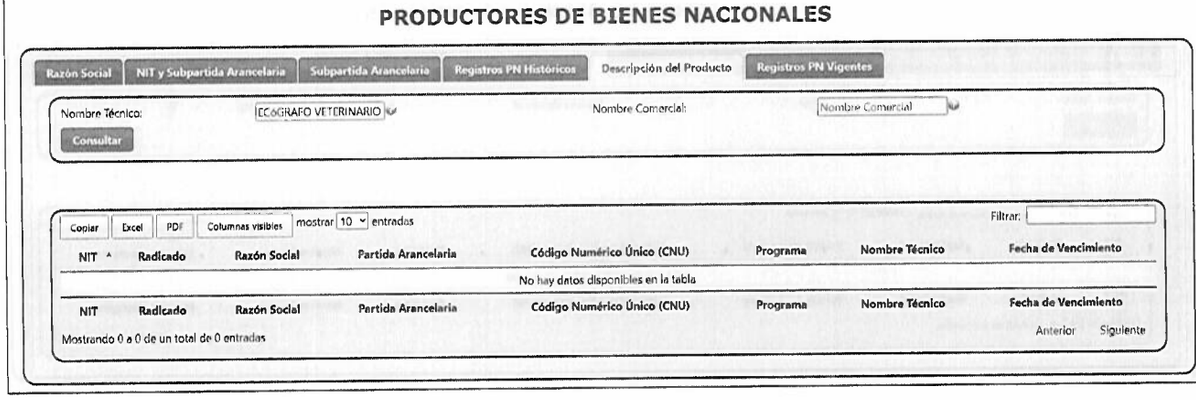
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



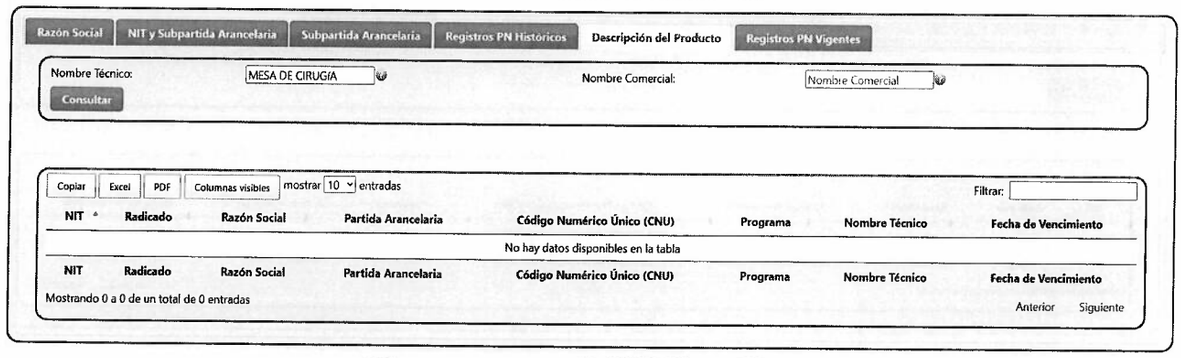
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



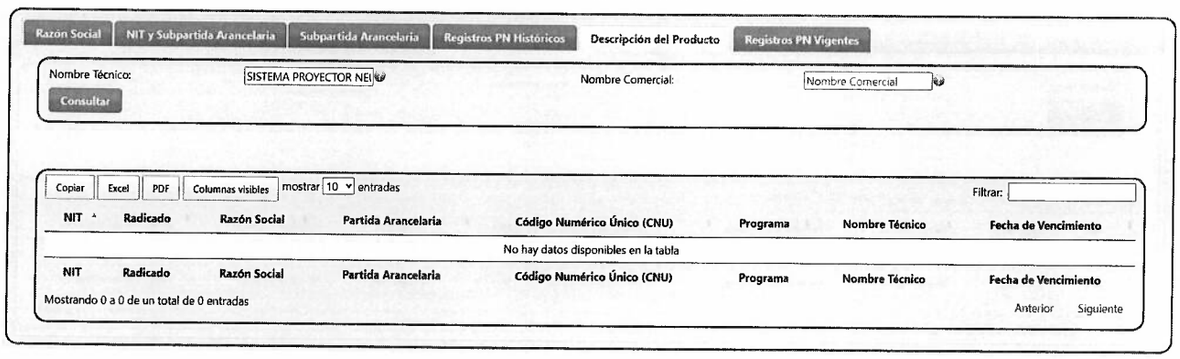
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



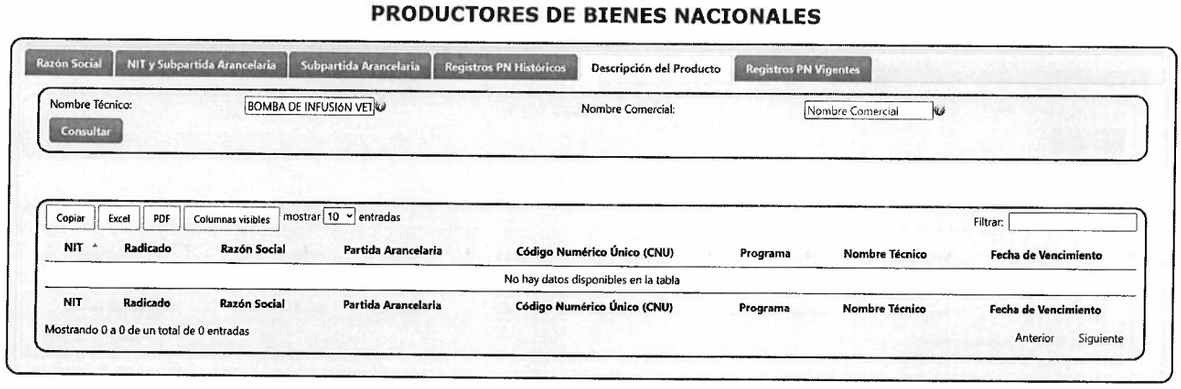
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



De conformidad con las exigencias establecidas dentro de la guía de Elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede con la verificación de productores de bienes y servicios nacionales que se relacionen con el objeto a contratar, igualmente se hará la verificación de todos los bienes y servicios que se van a adquirir a través del presente proceso de contratación.

39

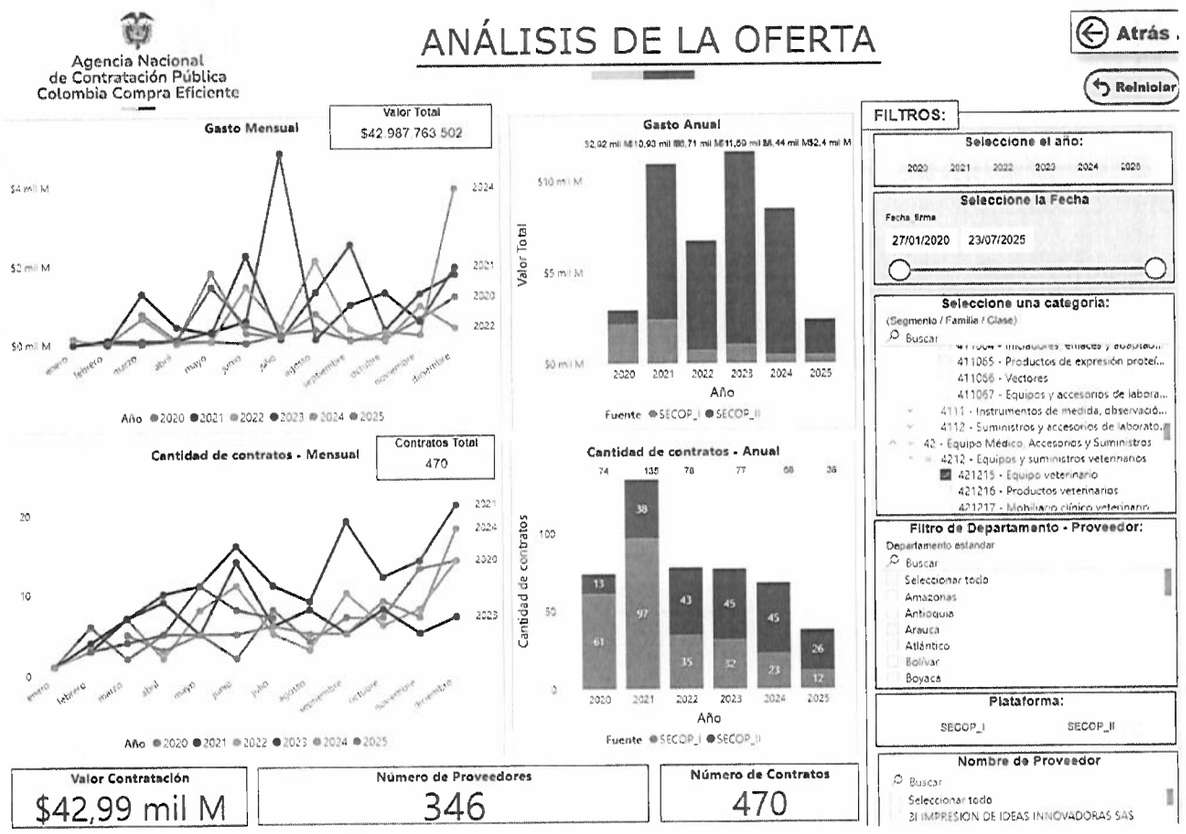
De la consulta efectuada la Corporación concluye que no se encuentran proveedores de bienes nacionales en el registro nacional de bienes nacionales que puedan cumplir con el objeto a contratar, razón por la cual no se tendrá en cuenta ningún beneficio para los productores nacionales dentro del presente de contratación.

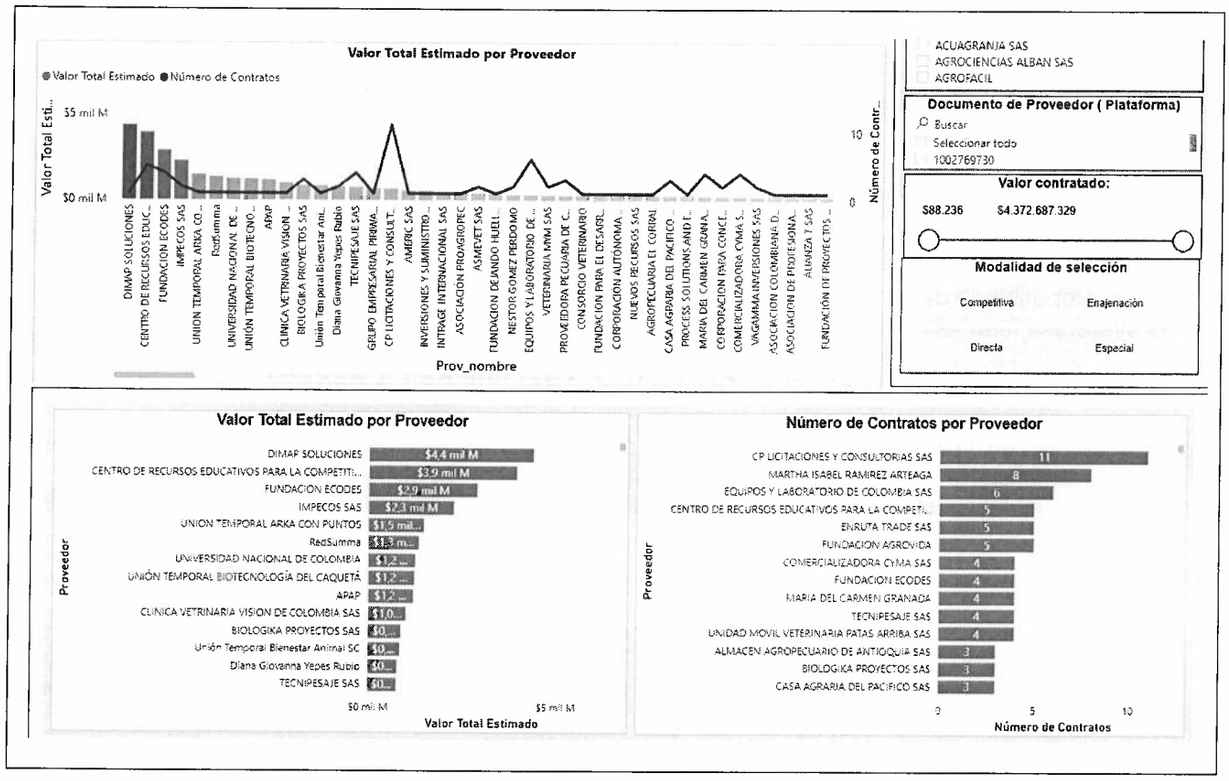
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

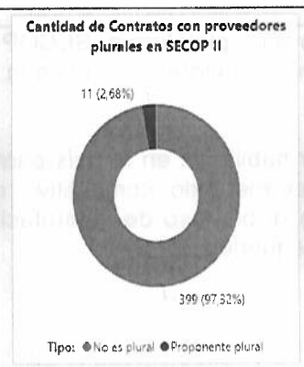
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO ANALISIS DE LA OFERTA

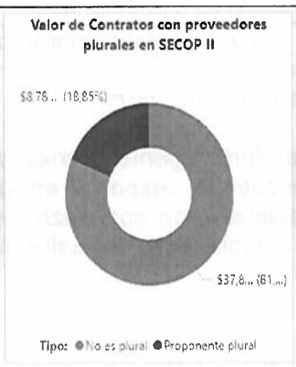
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la oferta, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en vigencias anteriores a 2025 reportó la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: Clase: 41102600 y 42121500

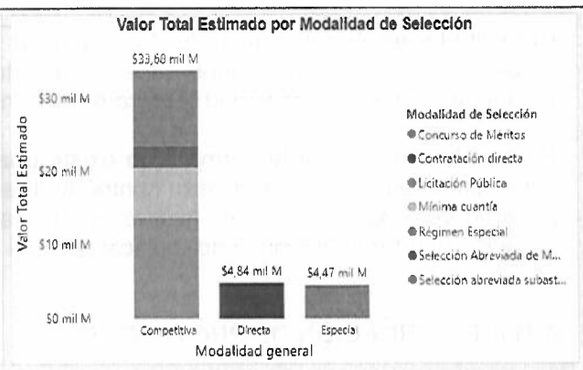


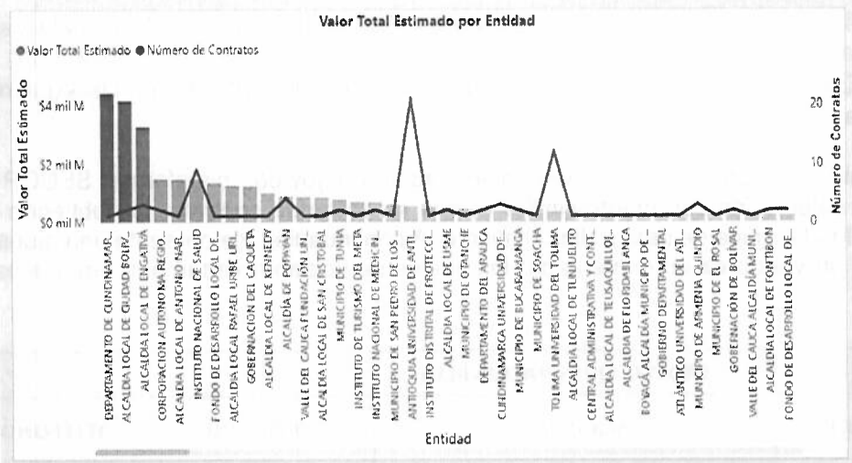

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$5 mil M
$0 mil M
10
0
Prov_nombre
ACUAGRANJA SAS
AGROCIENCIAS ALBAN SAS
AGROFACIL
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1002769730
Valor contratado:
$88.236
$4.372.687.329
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
DIMAP SOLUCIONES
CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITI...
FUNDACION ECODES
IMPECOS SAS
UNION TEMPORAL ARKA CON PUNTOS
RedSumma
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIÓN TEMPORAL BIOTECNOLOGÍA DEL CAQUETÁ
APAP
CLINICA VETRINARIA VISION DE COLOMBIA SAS
BIOLOGIKA PROYECTOS SAS
Unión Temporal Bienestar Animal SC
Diana Giovanna Yepes Rubio
TECNIPESAJE SAS
$4,4 mil M
$3,9 mil M
$2,9 mil M
$2,3 mil M
$1,5 mil...
$1,3 m...
$1,2 ...
$1,2 ...
$1,2 ...
$1,0...
$0,...
$0,...
$0,...
$0,...
Proveedor
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CP LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS
MARTHA ISABEL RAMIREZ ARTEAGA
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETI...
ENRUTA TRADE SAS
FUNDACION AGROVIDA
COMERCIALIZADORA CYMA SAS
FUNDACION ECODES
MARIA DEL CARMEN GRANADA
TECNIPESAJE SAS
UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA SAS
ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS
BIOLOGIKA PROYECTOS SAS
CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS
11
8
6
5
5
5
4
4
4
4
4
3
3
3
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos

40

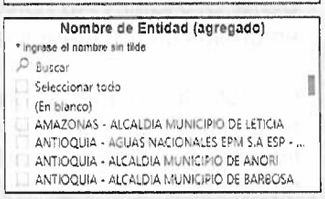


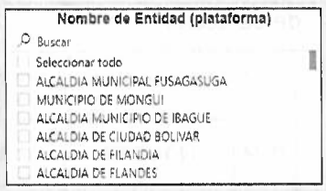












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	261.449	4,55%	10	$621.574.890	1,45%	4	$908.072.258	2,11%	81	$7.686.178.248	17,88%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	798.072	22,42%	58	$7.820.008.161	18,19%	34	$1.491.506.343	3,47%	389	$35.301.585.254	82,12%
Total	059.521	26,96%	68	$8.441.583.051	19,64%	38	$2.399.578.601	5,58%	470	$42.987.763.502	100,00%

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor para el año 2024 se obtuvo la siguiente información: $ 8.441.583.051

La modalidad de contratación más común observada fue la competitiva, lo cual refleja que, si bien el número de proveedores es limitado por la alta exigencia técnica y normativa existe capacidad de respuesta y concurrencia efectiva en los procesos, sin que se limite la pluralidad de oferentes. La contratación directa también aparece como modalidad empleada en situaciones específicas, principalmente cuando se trata de proveedores únicos o especializados.

Para el presente análisis se tomaron los códigos UNSPSC que involucran el objeto contractual, encontrado los siguientes proveedores.

Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo.

En conclusión, se puede afirmar que existe una oferta vigente, técnica y habilitada en el país para el suministro requerido. El objeto contractual encuentra respaldo en un mercado competitivo con proveedores experimentados, lo que permite avanzar con confianza en el proceso de contratación, garantizando tanto la idoneidad técnica como el cumplimiento normativo requerido.

3.1) IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, por tanto, se tienen registro de las siguientes empresas como referencia:

Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo. A continuación, se presenta una muestra representativa de algunos proveedores en el mercado, los cuales participan abiertamente en procesos de selección:

PROVEEDORES NACIONALES					
ITEM	NOMBRE	NIT	SERVICIOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	POCHITRONIKS SAS	901.377.434	Ventas de productos nacionales e importados y soluciones (reparación y mantenimiento) de equipos de monitoreo como cámaras trampa, sistemas de telemetría (VHF, GPS y demás), diferentes trampas para la captura de fauna en general, equipo de manejo y ahuyentamiento para mastofauna, herpetofauna y ornitofauna, sistemas	CALLE 22B # 73-29 BLOQUE OF. 202 BOGOTÁ D.C.	(60 1) 7 21 30 88
2	BIOLÓGIKA	900383358	Servicios de coordinación logística para proyectos ambientales relacionados con la biodiversidad y fauna silvestre.	CALLE 80 CON AUTOPISTA MEDELLÍN KILÓMETRO 1.5 VÍA SIBERIA	3013474737 3016680605
3	BIOEQUIPOS	900448748	Equipos para el estudio, investigación y conservación de ecosistemas, anfibios y más, comunidad de científicos estudiantes e investigadores comprometidos con el avance del conocimiento en la biología.	CALLE 23 No. 5-27 INTERIOR 9 CASA 4 PALO ALTO MOSQUERA	(60 1) 8295028 Cel. 3114940061
4	INDUGANAVET	830514750	Equipo de profesionales y técnicos especializados en el diseño y fabricación etológica de equipos para manejo animal, buscando el bienestar animal, para mejorar la producción de cada especie de acuerdo a sus necesidades. Creemos firmemente que un animal bien tratado produce más y mejor.	CALLE 63F # 28A - 29 BARRIO SIETE DE AGOSTO BOGOTÁ D.C.	3208660505 (57)(8)6678710
5	MANDALA VERDE	901761649	Servicios para el apoyo e investigación de la fauna silvestre, herramientas especializadas para la protección de la fauna.	CARRERA 2 ESTE # 6C-38 SUR BOGOTÁ	3215095792 31432660576
6	CACHICAMO	901255683	Equipos y servicios ambientales para el manejo de fauna silvestre	CARRERA 26 # 12 A - 19 BOGOTÁ	3212807658 3102867676

47

ESTADÍSTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

ACOPI muestra los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial del segundo trimestre de 2025. Durante este periodo, se observa mejoría en indicadores clave como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones y rentabilidad.

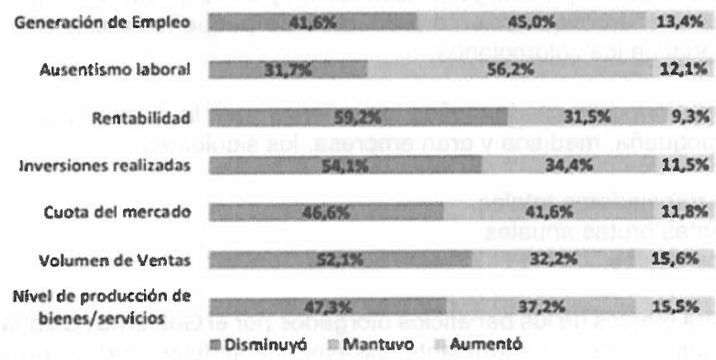
Sin embargo, es relevante destacar que el 47,5% de los empresarios encuestados informó una disminución en estos indicadores.

Gráfico 1. Porcentaje de empresarios que experimentaron disminuciones en indicadores fundamentales



Al examinar minuciosamente cada uno de estos indicadores, se resalta que la producción y la generación de empleo han desempeñado un papel significativo en esta mejoría. La percepción de disminución en los niveles de producción ha descendido en 3,9 puntos porcentuales, pasando del 51,2% en el primer trimestre a un 47,3% en el trimestre analizado.

Gráfico 2. Comportamiento de los principales indicadores durante el segundo trimestre de en comparación con el primer trimestre de



En cuanto al empleo, es relevante mencionar que se observa una evolución positiva, con un promedio de cuatro desvinculaciones y tres nuevas vinculaciones. Este dato señala un avance en el empleo comparado con el trimestre anterior, lo que sugiere una tendencia hacia la recuperación. Esto, se asemeja al comportamiento del mercado laboral a nivel nacional, que, en el mes de junio, obtuvo una tasa de desempleo de 9,3%, siendo la primera de un digito en lo corrido del año.

Además, en un ámbito más amplio, se destaca la reducción significativa en el tema de abastecimiento de materias primas, lo cual impacta la estructura de costos de las empresas. Esta disminución es palpable, ya que el porcentaje de empresarios que reporta dificultades de abastecimiento ha descendido del 43,1% al 30%.

En relación a las exportaciones, cabe destacar que el 10,2% de los empresarios se encuentra actualmente involucrado en actividades de exportación. Aunque es evidente que se ha producido una disminución de 2,8 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior, es importante resaltar que los niveles registrados en el año 2024, los cuales ascendían al 22% de participación, aún no han sido recuperados.

Estos datos, que reflejan la situación anterior a la implementación de la Ley, subrayan la importancia de regularizar los tiempos de pago, particularmente para resguardar a las empresas, especialmente a las MiPymes, de los impactos negativos que pueden derivarse de los retrasos en los cobros.

En cuanto al tiempo que los empresarios destinan al pago de sus proveedores, el 71,6% de los encuestados señala que realiza los pagos en un plazo de 1 a 45 días. Además, el 19,6% realiza los pagos entre los días 46 y 60, mientras que el 8,8% restante efectúa los pagos en más de 61 días.

3.2) FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

De conformidad con la Ley 2069 de 2020; Ley de emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Procesos de Contratación.

En primer lugar, las MiPymes se encuentran reguladas por la Ley 590 del año 2000, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

La normatividad anteriormente citada, define los criterios para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, los siguientes:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Y establece que, para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante corresponde al del valor de ventas brutas anuales.

En ese sentido, en Colombia las MiPymes representan el 96.4% del total de establecimientos empresariales y generan 80.8% del empleo, hacen presencia en diferentes sectores productivos y contribuyen con un porcentaje considerable al PIB.

MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación:

42

De la muestra tomada de los 6 posibles proveedores enunciados en el punto anterior de este análisis del sector, se tomó como muestra empresas en donde se pudo verificar que 6 de estas empresas son MIPYMES, esto para que en el estudio previo del proceso y demás documentos precontractuales se puedan establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia que indica el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015:

Según el análisis realizado, se encontró que de los proveedores identificados en el punto anterior, las siguientes empresas cumplen con las condiciones de clasificación como **MIPYMES**:

PROVEEDORES NACIONALES					
ITEM	NOMBRE	NIT	SERVICIOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	POCHITRONIKS SAS	901.377.434	Ventas de productos nacionales e importados y soluciones (reparación y mantenimiento) de equipos de monitoreo como cámaras trampa, sistemas de telemetría (VHF, GPS y demás), diferentes trampas para la captura de fauna en general, equipo de manejo y ahuyentamiento para mastofauna, herpetofauna y ornitofauna, sistemas	CALLE 22B # 73-29 BLOQUE OF. 202 BOGOTÁ D.C.	(60 1) 7 21 30 88
2	BIOLÓGIKA	900383358	Servicios de coordinación logística para proyectos ambientales relacionados con la biodiversidad y fauna silvestre.	CALLE 80 CON AUTOPISTA MEDELLÍN KILÓMETRO 1.5 VÍA SIBERIA	3013474737 3016680605
3	BIOEQUIPOS	900448748	Equipos para el estudio, investigación y conservación de ecosistemas, anfibios y más, comunidad de científicos estudiantes e investigadores comprometidos con el avance del conocimiento en la biología.	CALLE 23 No. 5-27 INTERIOR 9 CASA 4 PALO ALTO MOSQUERA	(60 1) 8295028 Cel. 3114940061
4	INDUGANAVET	830514750	Equipo de profesionales y técnicos especializados en el diseño y fabricación etológica de equipos para manejo animal, buscando el bienestar animal, para mejorar la producción de cada especie de acuerdo a sus necesidades. Creemos firmemente que un animal bien tratado produce más y mejor.	CALLE 63F # 28A - 29 BARRIO SIETE DE AGOSTO BOGOTÁ D.C.	3208660505 (57)(8)6678710
5	MANDALA VERDE	901761649	Servicios para el apoyo e investigación de la fauna silvestre, herramientas especializadas para la protección de la fauna.	CARRERA 2 ESTE # 6C-38 SUR BOGOTÁ	3215095792 31432660576
6	CACHICAMO	901255683	Equipos y servicios ambientales para el manejo de fauna silvestre	CARRERA 26 # 12 A - 19 BOGOTÁ	3212807658 3102867676

De la muestra, se tiene que 6 de los 6 proveedores son Mipyme, esto es un 100% de la muestra es mipyme lo que muestra a esta Corporación que es un porcentaje significativo, por lo tanto y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 se procederá en los documentos del proceso a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las mipymes domicilias en Colombia.

En virtud de lo anterior, se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO **2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas,** incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionado con Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.*
b. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*
 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
c. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
d. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. (Adicionado por el Art 3. del Decreto 1860 de 2021)

La entidad en el proceso de contratación se incluirán condiciones habilitantes y de ponderación para incentivar los procedimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para establecer el valor del contrato, la entidad ha realizado el *promedio de 3 cotizaciones solicitadas para establecer costos de cada uno de los ítems.*

Para determinar el valor del suministro requerido se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado a través de solicitudes de 3 cotizaciones de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.

43

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se adjunta estudio de mercado en el formato FRF-47 REGISTRO PARA CALCULO DE PRESUPUESTO ESTIMADO (COSTOS) CONVENIOS Y CONTRATOS.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI __X__ NO ___ NO APLICA* _.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Se tomaron los índices financieros y organizacionales de 11 empresas que podrían ofertar, de las cuales se obtuvo información financiera para los presentes indicadores a través de Secop II y la base de la Superintendencia de sociedades.

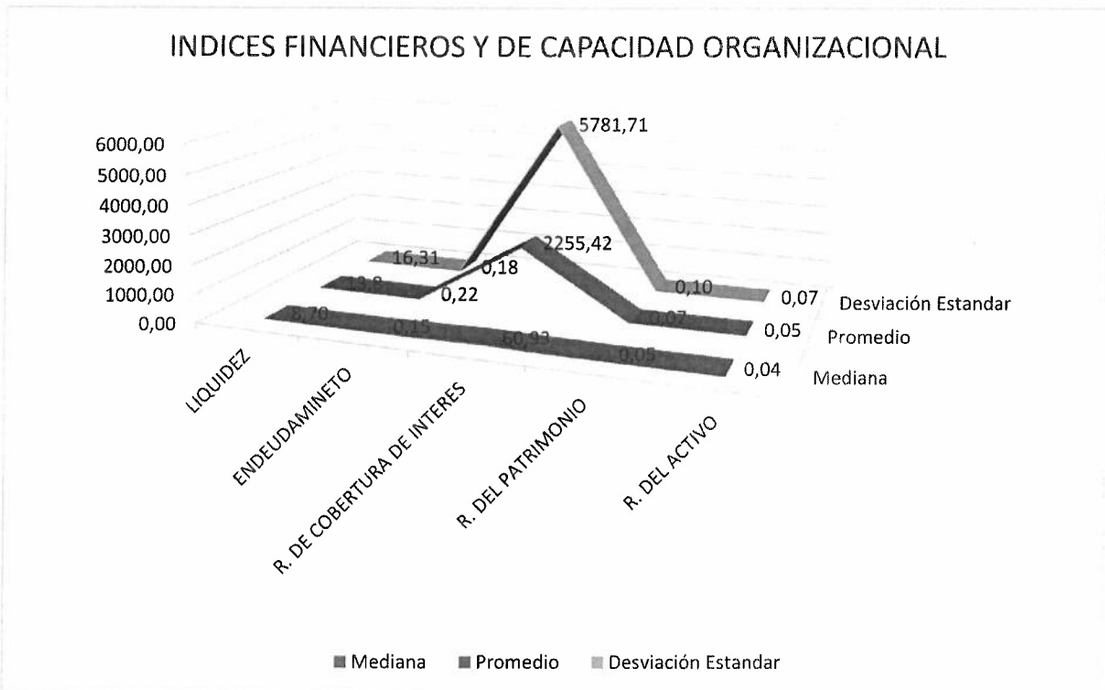
Con el fin de establecer los indicadores adecuados en atención al objeto, plazo y valor, se realizará el análisis de conformidad con información tomada - Identificación de muestra representativa de empresas registradas en la Cámara de Comercio según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) actividades de "Otras industrias manufactureras n.c.p." y según esto se tomó una muestra de 16 empresas, encontrando que algunas tienen índices dispersos o muy altos que afectan cualquier cálculo matemático o estadístico, por lo que, a fin de lograr una mayor participación de oferentes, se consideraron para el análisis 11 empresas con índices homogéneos.

Bajo estas consideraciones se analizaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional de las siguientes empresas y arrojan estos resultados:

N	NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMINETO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	804009440	LA MUELA SAS	2,3	0,38	155,43	0,21	0,13
2	901043728	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	29,58	0,03	224,15	0,03	0,03
3	860070078	IMCOLMEDICA	2,97	0,42	1,32	0,02	0,01
4	900346138	ET SERVICES SAS	19,27	0,03	497,18	0,04	0,04
5	900392426	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A S.	55,76	0,01	-82,35	-0,11	-0,11
6	830105897	COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	9,67	0,29	19164,1	0,05	0,03
7	806000361	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA SAS	8,7	0,1	8,58	0,11	0,1

8	800154801	SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	13,42	0,15	4758,36	0,17	0,15
9	830506250	PASSOS SAS BIC	3,91	0,43	60,93	0,2	0,11
10	901243351	R & R INVERSIONES & COMBUSTIBLES S.A.S.	2,34	0,48	2,26	0	0
11	900379030	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	3,82	0,15	19,65	0,09	0,08

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMINETO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RETABILIDAD DEL ACTIVO
Mediana	8,70	0,15	60,93	0,05	0,04
Promedio	13,8	0,22	2255,42	0,07	0,05
Desviación Estándar	16,31	0,18	5781,71	0,10	0,07



44

4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:

Conforme los resultados del anterior análisis y en aras de una mayor participación de oferentes se tomará como referente al resultado del promedio determinándose de la de los siguientes índices a exigir.

	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 8,70
	Índice de endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	≤ 0,15
	Razón de cobertura de intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 60,93 o INDETERMINADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	≥ 0,04

* **Nota:** este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Análisis de la contratación de otras Entidades Estatales

Determinar qué entidades estatales a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector), según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC:

ENTIDAD	MODALIDAD DEL PROCESO	OBJETO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CRC-MC-0011-2024	COMPRA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS REQUERIDOS EN CAMPO PARA EL MANEJO, ATENCIÓN, TRASLADO, LIBERACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE POS DECOMISO PRODUCTO DEL TRÁFICO ILEGAL Y RESCATES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 36.400.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	CRC-MC-0012-2024	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANEJO, ATENCIÓN, TRASLADO, LIBERACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE POS DECOMISO PRODUCTO DEL TRÁFICO ILEGAL Y RESCATES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 36.525.552
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA	PSMC-006-2024	COMPRA DE DOTACIÓN Y EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAV BOCANA) DEL EPA CARTAGENA	$ 34.009.893
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE	MC 017-2024	SUMINISTRAR INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE QUE LLEGA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN CAV-CORNARE MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	$ 36.400.000
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	SA-SI-005-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO PARA RECEPCION, ATENCION MEDICA, RECUPERACION, LIBERACION Y ALIMENTACION DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, INCLUIDOS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO (ASEO Y LIMPIEZA) DE LAS INSTALACIONES GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CLINICO DEL CAV-CEARFS, DE PROPIEDAD DE LA CDMB UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. DA-CAVFS-01	$ 967.301.080
MUNICIPIO DE GUATAPE	CMC017-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS QUE PERMITAN ATENDER POR PARTE DE LOS PROFESIONALES A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, ESPECIES MENORES Y MAYORES, ADEMÁS DE LA FAUNA SILVESTRE QUE REQUIERA DE PRIME.	$ 19.571.680
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	CONTRATO-276-2023	ADQUISICIÒN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA REALIZAR DOTACIÒN FASE I DE LA CLÌNICA DE GRANDES ANIMALES, CLÌNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES Y HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	$ 788.113.874

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

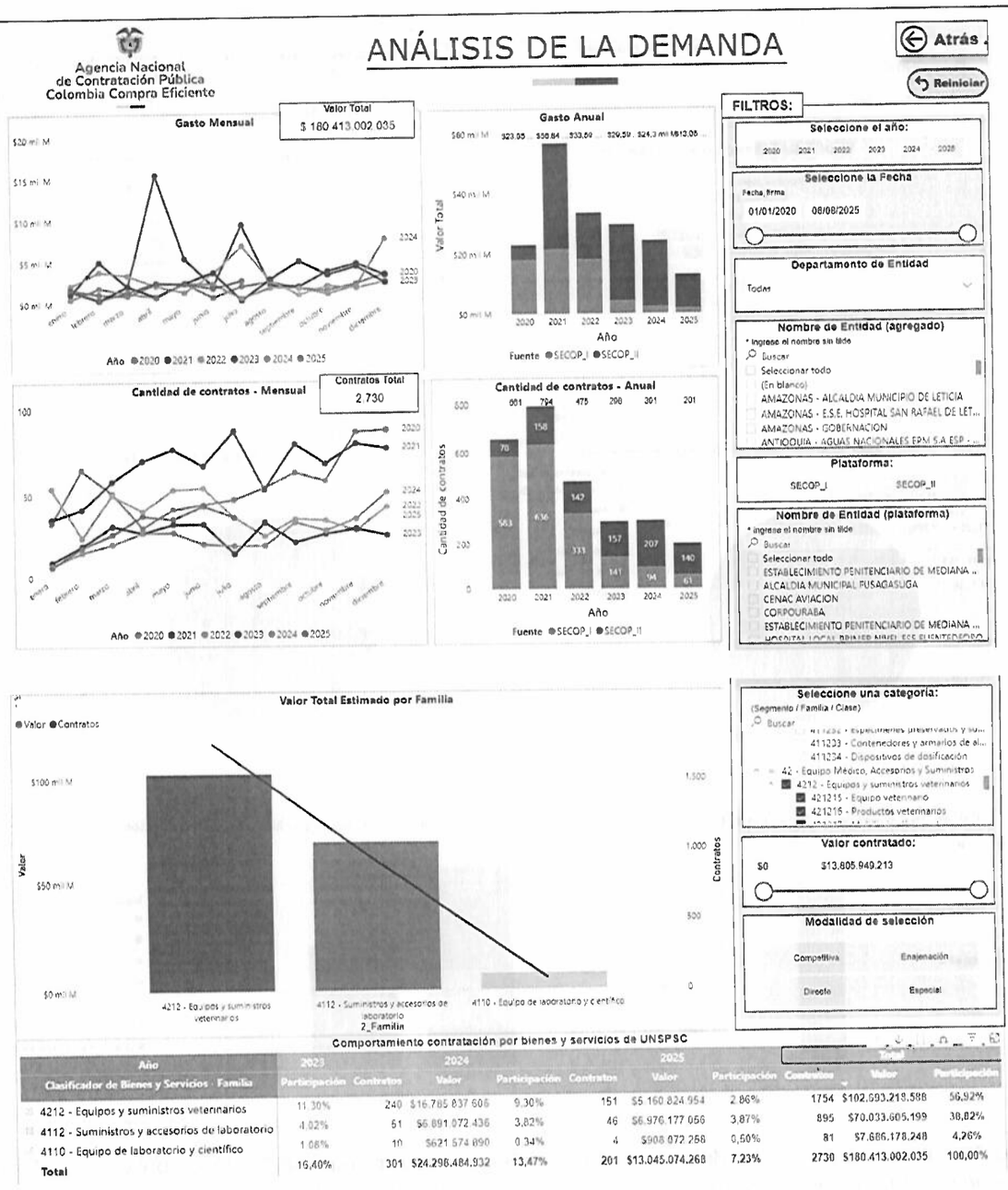
En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, no ha realizado contrataciones en relación con el objeto contractual así: SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA MANEJO, ATENCIÓN Y DISPOSICIÓN DE FAUNA SILVESTRE EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA

5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

HISTÓRICO DE CONTRATACION A NIVEL NACIONAL

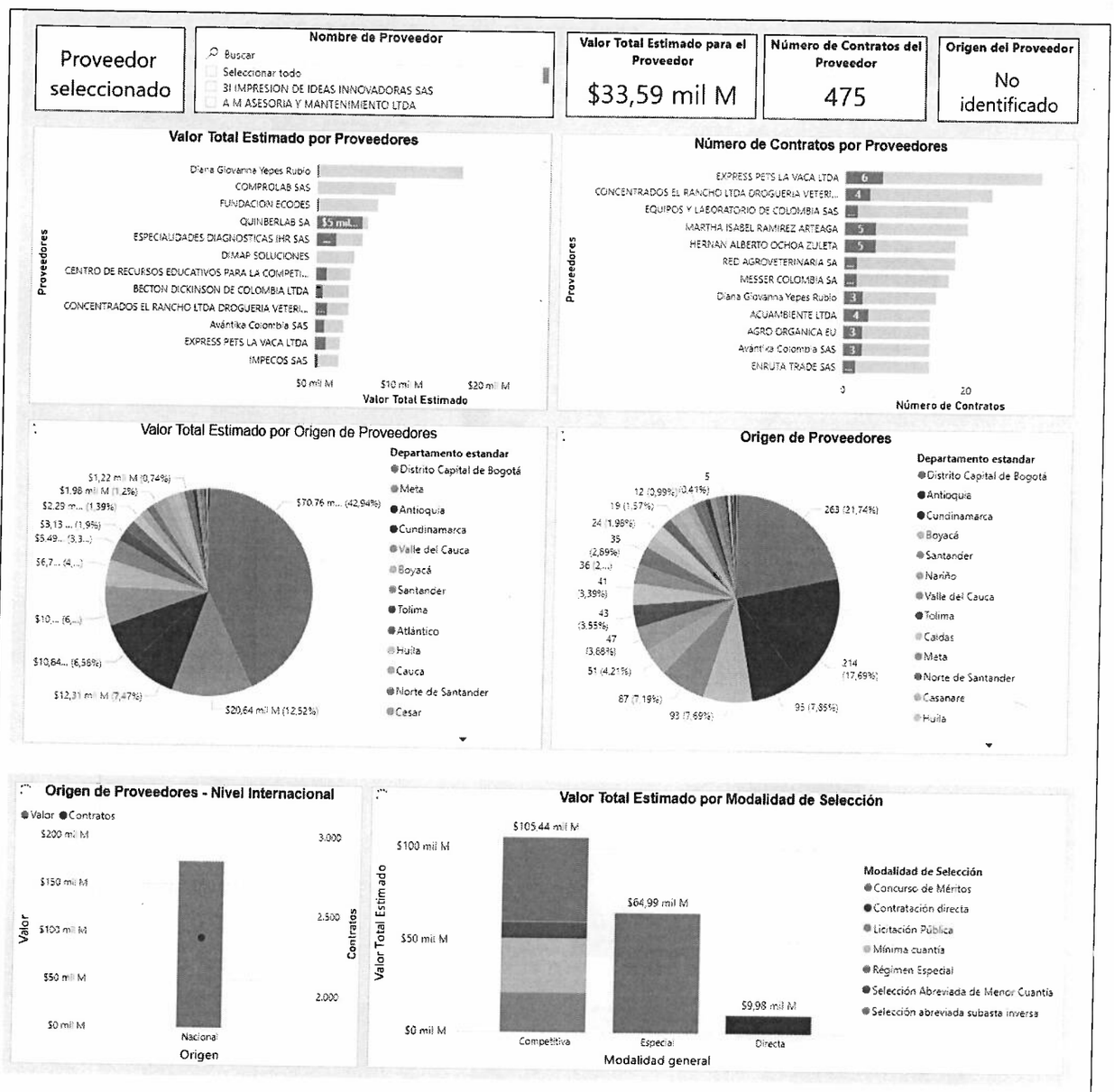
A través de consulta efectuada en el modelo estratégico, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto y modalidad similar al presente proceso de selección, como se muestra a continuación:

45



Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
4212 - Equipos y suministros veterinarios	11,30%	240	$16.785.837.606	9,30%	151	$5.160.824.954	2,86%	1754	$102.693.219.588	56,92%		
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	4,02%	61	$6.891.072.436	3,82%	46	$6.976.177.056	3,87%	895	$70.033.605.199	38,82%		
4110 - Equipo de laboratorio y científico	1,08%	10	$621.574.890	0,34%	4	$908.072.258	0,50%	81	$7.686.178.248	4,26%		
Total	16,40%	301	$24.298.484.932	13,47%	201	$13.045.074.268	7,23%	2730	$180.413.002.035	100,00%		

En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor para el año 2024 obtuvo la siguiente información: $ 24.298.484.932



Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector de suministro requeridos en el objeto contractual, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.

6. *RELACIÓN DE ANEXOS:*

- *Anexo Estudios Previos*
- *Anexo Cotización (3)*
- *FRF-47 TABLA PREPUESTO ESTIMADO*

46

7. APROBACIÓN:

	REVISO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÀLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional universitario grado 10	Contratista apoyo externo (si aplica)	Técnico (a) Adtiva y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector administración de recursos naturales
Nombre	**JENNIFER ANDREA DÍAZ VEGA**	**ALEJANDRA HERNANDEZ**	**CARLOS GOMEZ**	**YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**	**DIEGO ALFREDO ROA NIÑO**
Firma					
Fecha					

Consolido: Grupo empresarial SAS

8. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0		Análisis del sector
1		Revisión análisis del sector

(*De ser necesario inserte filas*)
Ruta y nombre del archivo en medio magnético.